

Entrevista

Entrevista a Jesús de la Fuente Arias

Almer Villajos Tintero

Terapeuta de Familia y Sexual, España

RESUMEN

Jesús de la Fuente Arias es Catedrático en el Área de Psicología Evolutiva y de la Educación en las Universidades de Almería y de Navarra. También ha pertenecido a la División de Psicología Educativa del Consejo General de la psicología, del COP de Andalucía Oriental y de Navarra. Investigador Principal de Seis proyectos I+D de Promoción del Conocimiento y uno de Prueba de Concepto del ministerio. Autor de más de 250 publicaciones diversas nacionales e internacionales. Su interés investigador se ha centrado en el comportamiento autorregulatorio en el aprendizaje y actualmente, en otros ámbitos. A partir de la teoría de A. Bandura y del Modelo de B.J. Zimmerman, ha creado la Self- vs External-Regulation Theory, en el aprendizaje (2017) y en diferentes contextos Psicológicos (2021, 2022).

Interview with Julio de la Fuente Arias

ABSTRACT

Jesús de la Fuente Arias is a Professor in the Department of Developmental and Educational Psychology at the Universities of Almeria and Navarra. He has also belonged to the Educational Psychology Division of the General Council of Psychology, the COP of Eastern Andalusia and Navarra. He is the Principal Investigator of six R&D projects for the Promotion of Knowledge and one Proof of Concept project for the ministry. He is the author of more than 250 diverse national and international publications. His research interest has focused on self-regulatory behavior in learning and currently, in other areas. Based on A. Bandura's theory and B.J. Zimmerman's Model, he created the Self-vs. External-Regulation Theory, in learning (2017) and in different psychological contexts (2021, 2022).



Jesús de la Fuente Arias es Catedrático en el Área de Psicología Evolutiva y de la Educación en las Universidades de Almería y de Navarra. También ha pertenecido a la División de Psicología Educativa del Consejo General de la psicología, del COP de Andalucía Oriental y de Navarra. Investigador Principal de Seis proyectos I+D de Promoción del Conocimiento y uno de Prueba de Concepto del ministerio. Autor de más de 250 publicaciones diversas nacionales e internacionales. Su interés investigador se ha centrado en el comportamiento autorregulatorio en el aprendizaje y actualmente, en otros ámbitos. A partir de la teoría de A. Bandura y del Modelo de B.J. Zimmerman, ha creado la Self- vs External-Regulation Theory, en el aprendizaje (2017) y en diferentes contextos Psicológicos (2021, 2022).

Cómo citar: Villajos Tintero, A. (2025). Entrevista a Jesús de la Fuente Arias. *Informació Psicològica*, 128, 63-65. <https://doi.org/10.70478/ipsic.2016>

Autora de correspondencia: Almer Villajos, entrevistas_ip@cop-cv.org

Este trabajo está publicado bajo licencia Creative Commons 4.0 BY-NC-ND

¿Qué le inspiró a centrarse en la autorregulación del aprendizaje y la psicología de la educación a lo largo de su carrera?

Existen dos razones esenciales para ello: (1) mi trabajo como docente en el aula, en niveles pre-universitarios, durante 10 años, comprobando las dificultades y problemas de aprendizaje del alumnado; (2) mi entrada en la universidad y el contacto con el equipo del profesor Fernando Justicia (UGR) y, específicamente, con el modelo SRL del profesor B.J. Zimmerman y su equipo de New York. Quedé literalmente “enganchado” a este modelo teórico, por sus implicaciones aplicadas de intervención psicoeducativa.

Ha desarrollado modelos teóricos sobre la autorregulación del aprendizaje. ¿Cómo cree que estos modelos han influido en la práctica educativa actual?

Los modelos teóricos sobre autorregulación durante el aprendizaje, tardan tiempo en transferirse al ámbito aplicado. En una *prima fase* de nuestra investigación creamos el programa PRO®ULA (2004) como entrenamiento aplicado del modelo SRL, y publicamos mucha evidencia, sobre el papel de esta meta-habilidad, a nivel de los procesos meta-cognitivos, meta-motivacionales y meta-conductuales del aprendizaje. En un *segundo momento*, evolucionamos hacia un modelo de tipo combinado, al darnos cuenta de la que el proceso de enseñanza es interactivo con el aprendizaje autorregulado -especialmente en los contextos formales de enseñanza-aprendizaje- creando el concepto de enseñanza reguladora (es decir, que ayuda a prender de forma autorregulada), así como un inventario interactivo, la *Escala EIPEA*. Así, definimos los conceptos de comportamiento autorregulado /no-regulado /disregulado (en el alumnado) y del proceso de enseñanza que, también, puede ser externamente regulador /no-regulador /disregulador. Esto supuso crear un nuevo instrumento específico de evaluación SRL-ERL (2020). En una tercera fase, tras acumular evidencia de la bondad del modelo, constatamos que el modelo teórico podría ser transferido a diferentes campos, elaborando diferentes instrumentos para tal fin (2022). Esto permitió dar forma a la *Teoría de la Regulación Comportamental Interna-Externa* (2021, 2022), como teoría ómnibus, para la que estamos aportando evidencia empírica en la actualidad.

Uno de sus temas de investigación es el estrés académico. ¿Cuáles son los principales factores que lo desencadenan en los estudiantes y cómo puede abordarse desde una perspectiva psicológica?

Paralelamente al trabajo anterior, fuimos constatando que el proceso de enseñanza-aprendizaje, conjuntamente, con otros factores personales y contextuales, eran protectores o de riesgo respecto a la vivencia del estrés académico. Para ordenar todos ellos creamos y registramos un *Modelo de Utilidad Conceptual para la Gestión del Estrés y del Bienestar Psicológico* (2024), conjuntamente con dos utilidades on-line que permiten evaluar e intervenir (Batería EBE y utilidad e-Afrontamiento) en el continuo estrés-bienestar psicológico. Hay dos tipos de *factores predictores* en el modelo: factores personales (nivel de comportamiento regulatorio) y contextuales (nivel regulatorio del contexto sociopersonal). Hay una *variable mediadora* de carácter multicomponente, con efecto *buffering* o amortiguador: el nivel de competencia para la gestión del estrés y del bienestar del alumnado. Dentro de este hay muchas otras variables a considerar, entre ellas las habilidades de afrontamiento y de gestión emocional; pero hay otras importantes, tales como las fortalezas psicológicas (modelo de Seligman y cols.). Finalmente, otras *variables de producto* como la salud física y psicológica (ansiedad o depresión). Hemos constatado que en conjunto, dan lugar a un *Índice de Experiencia de Bienestar Académico®*, predictor y determinante del bienestar psicológico del alumnado.

En su opinión, ¿qué papel juegan las emociones en el proceso de autorregulación del aprendizaje y cómo pueden gestionarse para mejorar el rendimiento académico?

Las emociones académicas son muy relevantes durante la autorregulación en el aprendizaje porque facilitan o interfieren el proceso de aprendizaje. La autorregulación de las emociones, es decir, la gestión meta-emocional de las mismas, como estrategias de cambio y ajuste son esenciales durante la ejecución de los procesos cognitivos y metacognitivos -los modelos cognitivos clásicos de procesamiento de la información, basados en la analogía del ordenador no lo consideraron-. Por ello, en el actual paradigma del estudio de las emociones del ser humano estamos conociendo con precisión su papel y efecto. Existe ya mucha investigación que nos ayuda a comprender estos procesos. Sin embargo, esta prevalencia y sobre-dimensionalización de lo emocional, no debería suponer un olvido o minusvaloración de las habilidades meta-cognitivas y cognitivas. Sin ellas, es imposible del aprendizaje humano, referido a la adquisición y construcción del conocimiento. Están apareciendo muchas publicaciones con este sesgo.

Su trabajo también toca el concepto de “entornos de aprendizaje autorregulado”. ¿Podría explicar en qué consisten y qué beneficios aportan en comparación con otros enfoques educativos?

El concepto de *entornos de aprendizaje externamente reguladores* se refiere a la importancia de que los contextos de aprendizaje escolar y académico *probabilicen* o ayuden a que el alumno que aprende se autorregule adecuadamente. Los seres humanos somos bastante inte-

ractivos con el entorno en el que estamos. Los modelos clásicos de autorregulación en el aprendizaje (B. J. Zimmernan, 2001) supusieron un avance muy significativo en la operacionalización del proceso de aprendizaje autorregulado, pero minimizaron la relevancia de la interacción con el contexto. Un entorno de aprendizaje autorregulado se refiere a los factores de contexto familias, de iguales y de aula. Estos pueden ser *externamente reguladores* (ayudan a autorregularse) mediante antecedentes (modelado, normas señales...) y consecuentes (reforzamiento adecuado, refuerzo vicario...), *no-reguladores o desreguladores* (cuando no aplican ninguna señal o ayuda), y -lo peor- *dis-reguladores* (cuando la familia, los iguales o el profesor), promueven un aprendizaje disregulador, mediante normas, modelado contrario al deseable, expectativas desajustadas; también, mediante consecuentes reforzadores perniciosos o reforzamiento vicario disfuncional...

Con la evolución de las tecnologías educativas y el aumento de la educación online, ¿cómo cree que estas plataformas afectan la autorregulación del aprendizaje?

El mayor problema es que se conjugan dos fenómenos de forma compleja: (1) la edad o madurez de los usuarios, en la mayoría de los casos, con muy poca autorregulación personal, es decir con un nivel mayoritario de no-regulación o disregulación por la edad (adolescencia, por ejemplo); (2) el diseño de las mismas para quedar enganchado a ellas, en sí mismo externamente-disregulador. La solución es: (1) educar y dotar de competencias a los usuarios, mejorando su autorregulación para el de las TICs (SR); (2) regular externamente el uso de las mismas, mediante regulación de edad y regulación externa del tiempo de uso, explicando, y educando las razones para ello (ER). Los contexto legal, familiar y social son esenciales para ello.

¿Qué consejo les daría a los futuros profesionales que desean investigar y trabajar en el campo de la psicología de la educación y la autorregulación del aprendizaje?

Que se formen bien, a partir del estudio de las teorías y modelos existentes. También, que conozcan, en profundidad, las aplicabilidades del aprendizaje autorregulado. Además, les sugeriría que no pierdan la perspectiva de que el aprendizaje -en la mayoría de las ocasiones, se produce junto a un proceso de enseñanza que probabiliza, conjuntamente, cómo se produce aquel. El actual *Índice Combinado de Regulación Comportamental Interna-Externa (ICRCIE)* nos permite analizar esta interacción.

Para finalizar, le gustaría añadir algo más.

Pienso que debemos articular *modelos profesionales claros* que regulen cuál es la intervención en cada uno de los perfiles que conviven e intervienen en el ámbito educativo, en especial al *Psicólogo/a Educativo*. Es un error tener perfiles genéricos e indiferenciados. Sólo así podremos aprovechar la formación inicial y la especialización de cada uno de ellos. La complejidad y variedad de problemáticas actuales que tenemos que abordar así lo exigen. Gracias por la entrevista. Para las personas que quieran profundizar en nuestras publicaciones y línea de investigación:

<https://portalcientifico.unav.edu/investigadores/330002/detalle>

www.inetas.net

<https://ssrlsig.org/2025/05/23/ssrl-times-magazine-may-2025/>